



RENOVACIONES ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES DE BURLADA

Estimados padres y madres, acercándonos al final de la temporada 2021-2022 se abre el plazo para las renovaciones de plaza para Escuelas Deportivas Municipales de Burlada para la temporada 2022-2023.

1. Plazo: Del 16 al 23 de mayo de 2022.

- 1.1. No se aceptará ninguna renovación fuera de esta fecha.
- 1.2. La no renovación en el periodo indicado supondrá la pérdida de la reserva de plaza.
- 1.3. La renovación no garantiza la disponibilidad de la plaza en casos de baja demanda en los que no se pueda conformar equipo o en casos de sobredemanda que no pueda ser atendida por el Patronato y/o el Club.

2. Destinado a: Alumnado con plaza en las Escuelas Deportivas Municipales 2021-2022.

3. Información temporada 2022-2023:

- 3.1. El Club le informará de los horarios de entrenamiento y organización de equipos planteados.
- 3.2. Pueden surgir modificaciones en función de necesidades organizativas. El Club les informará si se dan dichas modificaciones.

4. Procedimiento para Renovar:

- 4.1. Pago de Cuota Obligatoria en la pagina web del club www.cdarga.com o haciendo ingreso en el número de cuenta del Club, indicando en el Concepto el Nombre y Apellidos del alumno/a.
Club Deportivo Arga , Caixa: ES21 2100 5181 1522 00026916
- 4.2. Entrega de copia del justificante de pago al responsable del Club o través del correo electrónico del Club (info@cdarga.com). La no entrega en el plazo estipulado implica la pérdida de la plaza.
- 4.3.- Comunicación al Club de modificación en sus datos de contacto (teléfono, correo electrónico, ...).

5. Cuota Obligatoria:

- 5.1. No se devolverá la cuota obligatoria, salvo:
 - a. Causa médica suficientemente justificada o,
 - b. Imposibilidad de cumplir con el horario de entrenamiento propuesto para la temporada 2022-2023.
- 5.2. Cualquier otro ingreso solicitado por el Club tendrá carácter voluntario y será destinado a sufragar aquellos gastos no subvencionados por el Patronato.
- 5.3. La renovación se realizará en dos pagos, acorde a las cantidades y fechas recogidas en la siguiente tabla.
- 5.4. Importante: Aquellas personas que lo deseen, pueden realizar el pago en un único pago del 16 al 23 de mayo.

Cuota Obligatoria	Total	1º pago (Del 16/05 al 23/05)	2º pago (Del 01/09 al 11/09)
Empadronados/as en Burlada*	100 €	50 €	50 €
No Empadronados/as en Burlada	150 €	75 €	75 €

* Aplicable a los Empadronados/as en Huarte y Villava para la Escuela de Atletismo.

6. Cuotas Bonificadas (Sólo para personas empadronadas en Burlada*): Aquellas personas con renta per cápita (RPC) inferior a 12.000 € podrán solicitar la concesión de cuotas bonificadas.

* En el caso de la Escuela Deportiva de Atletismo aplicable también a los empadronados en Huarte y Villava.

Pueden consultar plazos, procedimiento, documentación y solicitud oficial a entregar para su solicitud en la página web del Ayuntamiento de Burlada www.burlada.es.

En el caso de tener alguna duda sobre el proceso de renovación de plaza contacten con:
- Club Deportivo Arga Nº Teléfono 635318231 Correo electrónico (info@cdarga.com)